

# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

## TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	258854089 00120200237000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	DANIEL OSORIO PABON.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	<b>30/AGOSTO/2022/ 8:00 A.M.</b> <a href="#">VER.</a>	<b>2/SEPT./2022. 5.00 P.M.</b>
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	28885408900120190280000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GLORIA ROCIO RONCANCIO HUESO/OTROS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	<b>30/AGOSTO/2022/ 8:00 A.M.</b> <a href="#">VER.</a>	<b>2/SEPT./2022. 5.00 P.M.</b>
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120210198000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR HUMBERTO SANCHEZ VANEGAS.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	<b>30/AGOSTO/2022/ 8:00 A.M.</b> <a href="#">VER.</a>	<b>2/SEPT./2022. 5.00 P.M.</b>
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120170115000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	JAIME DELGADO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	<b>30/AGOSTO/2022/ 8:00 A.M.</b> <a href="#">VER.</a>	<b>2/SEPT./2022. 5.00 P.M.</b>
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	25885408900120180008000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	HENRY ALEXNDER RUEDA VEGA.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la entidad demandante (Art.446 C.G.P.)	<b>30/AGOSTO/2022/ 8:00 A.M.</b> <a href="#">VER.</a>	<b>2/SEPT./2022. 5.00 P.M.</b>

El presente traslado se fija por un (1) día en la secretaría, hoy treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022) y comienza a correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).  
Publicado



HERMES CONTRERAS ÁVILA.  
Secretario.